 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código:710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión:03
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 18/02/2019 Página <b>1</b> de <b>7</b>

<b>No. de Acta: 09</b>	<b>Fecha: 9 de agosto de 2022</b>	<b>Nombre Dependencia: Oficina de Control Interno</b>	
<b>Lugar: Reunión remota, Bogotá D.C.</b>		<b>Hora Inicio: 11:30 a.m.</b>	<b>Hora Final: 12:30 m.</b>

**OBJETIVO:** seguimiento al sistema de control interno primer semestre de 2022

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión inicia con la verificación de los asistentes a la reunión. El secretario técnico del Comité informa que se encuentran presentes los siguientes servidores:

1. Ramon Alberto Rodríguez Andrade
2. Emilio Alberto Hernandez Diaz, subdirector general encargado
3. Guillermo Plata Plata, secretario general encargado
4. Katerin Andrea Fuquen Ayure
5. Ana Yolanda Canon Prieto
6. Carlos Arturo Ordóñez Castro (secretario técnico)

Como consecuencia de lo anterior, se le hace saber al presidente del Comité que existe quorum y es procedente seguir con el desarrollo del Comité. Al efecto ordena presentar el orden del día y proceder a su realización.

El secretario técnico señala que en la agenda existen tres puntos a ser tratados:

- i. Seguimiento a las auditorias del sistema de control interno del primer semestre 2022.
- ii. Seguimiento a los informes de ley del primer semestre de 2022.
- iii. Seguimiento a las auditorias del sistema de gestión del 2022.
- iv. Seguimiento resultados de evaluaciones al sistema de control interno primer semestre de 2022.
- v. Seguimiento a los temas de transparencia, probidad y rendición de cuentas.
- vi. Varios.


Con el beneplácito del presidente del Comité, el secretario técnico inicia el desarrollo de la agenda así:

1. Seguimiento a las auditorias del sistema de control interno del primer semestre 2022.

El jefe de la Oficina de Control Interno informa que conforme el cronograma de auditorias aprobado para el primer semestre de 2022, la dependencia realiza las dos auditorias propuestas para el periodo: la primera en lo tocante con servicio al ciudadano y la segunda relacionada con la administración de bienes del Fondo de reparación a las Víctimas.

Los resultados se dieron a conocer a los auditados y a la alta dirección para efectos que desde allí se tomen las acciones que se consideran necesarias y pertinentes.

Para la auditoria de servicio al ciudadano se evidencia un progreso en la manera de atender la cantidad de pqr que son radicadas a la entidad por los diferentes canales. No obstante, aún se presentan pqr que no son resultados dentro

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código:710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión:03
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 18/02/2019
		Página <b>2</b> de <b>7</b>

de los términos, aspecto que no está conforme con las disposiciones normativas y que, además de generar retraso administrativo y riesgo de acciones constitucionales, hacen que los usuarios de la información no la tengan en los tiempos establecidos en la ley. Para el efecto, y como medida para subsanar esta situación, se crea una mesa de seguimiento en la cual tienen asiento los directores de los procesos y se determina la dinámica de las respuestas que se están entregando a las pqr, los tiempos de las mismas y los mecanismos de coordinación entre las diferentes fuentes de información.

Por otra parte, el jefe de la Oficina de Control Interno también informa que; se dejó como debilidad el hecho de no estar informando los retrasos en las respuestas a control interno disciplinario para lo de su competencia. Al respecto el director general considera que si bien es necesario adelantar las acciones disciplinarias a que haya lugar, también es importante y más relevante la adecuada coordinación de los líderes de los procesos para entregar los insumos necesarios y dar respuesta dentro de los términos a todos lo peticionarios. En todo caso, las pqr que se encuentren vencidas deberán tener respuesta al requirente.

Los miembros del comité están de acuerdo con lo expuesto en el informe del auditoria y en los lineamientos dados por el director general para subsanar la debilidad de tener pqr con términos vencidos.


El jefe de la Oficina de Control Interno informa que se realizó la auditoria al FRV relacionado con el proceso de administración de bienes y se evidencia un avance en cuanto al sistema de control de los bienes que tiene el Fondo, desde el pretérito donde era en hojas de Excel al presente mediante un aplicativo.

Si bien es necesario reconocer el avance y por ende la calidad de la información que se suministra en la actualidad, se encontraron debilidades de tipo administrativo asociadas al manejo del talento humano y otras al sistema mismos de administración. En cuanto el primero es prudente, en términos de control, que los líderes de las operaciones internas del Fondo sean en lo posible funcionarios de la entidad y no contratistas, situación que actualmente no se presenta en su totalidad.

Respecto del sistema de administración se evidencian debilidades relacionadas con información de los bienes y de flujo de la misma, aspecto que es recomendable revisar y ajustar en aras de lograr una información conciliada y totalmente depurada.

Al respecto el director general considera que los avances en el manejo de la información de los bienes administrados por el Fondo son significativos y coincide con lo dicho por la Oficina de Control Interno en el sentido de ajustar el control y la calidad de la información mediante sistemas de conciliación y flujo de información. En este mismo sentido los miembros del comité consideran que es importante que el Fondo mantenga un sistema depurado de la información de los bienes que administra con el propósito de tomar las decisiones que sean necesarias, con el ánimo de tener la información depurada para los entes de control y para fortalecer la transparencia de la misma.

Concluida la exposición respecto de las auditorias realizadas, el jefe de la Oficina de Control Interno informa que para el segundo semestre ya se avisó a los directores territoriales correspondientes las 10 auditorías de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la OCI y originado en las visitas de evaluación al sistema de control interno realizadas. Una vez concluidas estas evaluaciones se termina el ciclo con las direcciones territoriales y desde ya se hace conocer al director y a los miembros del comité de la necesidad de volver a examinar los sistemas de control interno de las direcciones territoriales en dos fases de dos años, para efectos de efectividad y austeridad del gasto.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código:710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión:03
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 18/02/2019
		Página <b>3</b> de <b>7</b>

También se ha dado a conocer al líder del proceso de registro el inicio a la auditoria y donde además de examinar el sistema de control interno se verificarán las acciones que este relacionadas directa o indirectamente con su gestión en los planes de mejoramiento suscritos con la CGR.

Frente a lo anterior, el director general reitera el compromiso que tiene los lideres de los procesos y sus equipos de trabajo de entregar la información necesaria en los tiempos requeridos por la Oficina de Control Interno, en el marco que constitucional y legalmente les corresponde.

## 2. Seguimiento a los informes de ley del primer semestre de 2022.

El jefe de la Oficina de Control Interno informa que durante el primer semestre se han entregado todos los informes que de ley corresponden, ya sea a los entes de control, partes interesadas por mandato de ley o la dirección general. Cada uno de los informes dan cuenta del comportamiento del sistema de control interno asociado a la naturaleza del informe mismo, por ejemplo, Ekogui, donde se evidencia el manejo de los aplicativos de la Agencia de Defensa por parte de la entidad y la realización de los comités de conciliación pertinentes. O el informe de control interno contable que se remite a la Contaduría General donde se examina, en sus sistemas, la evolución del sistema de control interno contable que ha permitido, de paso, el fenecimiento de las cuentas por parte de la CGR.


Para el segundo semestre se trabajan en los informes que corresponden y dentro de ellos se tiene especial consideración con la publicación de las declaraciones de renta y conflicto de interés de los directivos de la entidad, obligación que esta en el fuero de cada uno de los directivos pero que hace parte del sistema de transparencia institucional.

Se informa sobre los trabajos especiales que se realizan como los informes de autoevaluación, comportamiento de las líneas de defensa, del avance del plan de mejoramiento suscrito con la CGR y el informe longitudinal de presupuesto.

En cuanto el primero, es el estudio estadístico y probabilístico del modelo de autoevaluación de los 18 procesos y las 20 direcciones territoriales, informa que determina el sistema de control interno a partir de 14 variables estandarizadas. El segundo nace del examen de autoevaluación respecto a las líneas de defensa del sistema de control interno y de los sistemas de gestión, información que permite tomar acciones de control para evitar la materialización de siniestros a todo nivel.

Los dos siguientes trabajos también son longitudinales, uno relacionado con el comportamiento de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento con la CGR. En este escenario se examina como se van presentando el numero de hallazgos y sus acciones de mejora. A partir de la información suministrada y en el marco normativo de la CGR, la Oficina de Control Interno determina el cumplimiento y efectividad de las acciones de mejoramiento para dejarlas o retirarlas del plan de mejoramiento que se reporta a la CGR. El último informe se relaciona con el comportamiento del presupuesto calculado en salarios mínimos y la brecha que cada anualidad se va abriendo respecto de los periodos fiscales anteriores teniendo presente que las indemnizaciones a las víctimas, en el marco legal, se realizan no en pesos sino en salarios mínimos legales mensual vigentes.

Ambos informes son fuente de información para que la Alta Dirección tome las acciones que consideren pertinentes en el marco de los riesgos que identifica la Unidad.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código:710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión:03
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 18/02/2019
		Página <b>4</b> de <b>7</b>

Al respecto el director general y los miembros del comité no tiene comentarios, más allá de indicar que este tipo de trabajos especiales permiten tener otra fuente de información que se usa para la toma de decisiones de tipo administrativo o gerencial, según sea el caso.

### 3. Seguimiento a las auditorias del sistema de gestión del 2022.

El jefe de la Oficina de Control Interno informa que como coordinador de las auditorias interna a los sistemas de gestión certificados se han venido realizando para dar cumplimiento con la necesidad de ellas por parte de los lideres de cada sistema de gestión. Par el mes de agosto se concluyen todas las auditorías internas programadas a excepción del sistema de gestión documental que retiro dicho requerimiento para esta vigencia y por ende no se espera solicitar la certificación del sistema en el 2022.

Se informa que se han presentado algunos problemas con los auditores y se expone el caso de aquellos a los cuales se les ha solicitado la entrega del informe sin que sea posible obtener respuesta el requerimiento de la OCI, caso como mora de 90 días impiden un adecuado trabajo de las auditorías internas.

Frente al hecho informado, el jefe de la Oficina de Control Interno informa que los resultados ejecutivos se entregaran únicamente respecto de los informes de auditoria que se han allegado a la OCI, de aquellos a los cuales el auditor no ha hecho entrega se hará la anotación y se dejara el proceso sin la auditoria interna correspondiente y en consecuencia, los riesgos que tal situación acarrea deberá ser responsabilidad exclusiva del auditor líder y del equipo auditor.

Como esta coyuntura se viene presentando cada anualidad se ha solicitado a la Oficina Asesora de Planeación la integración de los sistemas de gestión para con ello no tener que hacer auditorias combinadas sino auditorias integrales.


Frente a este punto, la jefa de la Oficina Asesora de Planeación informa que efectivamente este año solo se podrá entregar un avance del 70% del sistema integrado. Son varias las razones y dentro de ellas se destaca el no acceder en la anualidad a la certificación del sistema de gestión documental.

Expuesto el escenario, el jefe de la Oficina de Control Interno informa que no le es posible diseñar el sistema de auditoria integrado y en consecuencia en la vigencia 2023 la entidad deberá realizar las auditorias combinadas, lo que representa hacer las o menos 150 auditorias en total a los procesos y direcciones territoriales.

Al respecto el director general considera necesario seguir trabajando en la realización del sistema integrado de gestión para que el trabajo de las auditorias internas se realice en el marco de las auditorias integrales. Coincide con el criterio del jefe de la Oficina de Control Interno en el sentido de también capacitar a los auditores en esta técnica de auditoria integral que es diferente a las experiencias de las auditorias combinadas en sitio y remotas efectuadas.

### 4. Seguimiento resultados de evaluaciones al sistema de control interno primer semestre de 2022

El jefe de la Oficina de Control Interno informa que el sistema es evaluado externamente por diferentes actores que se constituyen en entes de control. Se informa que se ha mantenido una calificación alta en lo relacionado con el sistema de control interno contable, aspecto que tiene una importancia en la evaluación de la gestión y resultados que efectúa la CGR y que para la vigencia 2021 significo el fenecimiento de la cuenta.es importante resaltar que le

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: 710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 18/02/2019 Página <b>5</b> de <b>7</b>

ente de control también califica el sistema de control interno, dentro de las variables tenidas en consideración para el feneamiento de la cuenta.

El desarrollo del FURAG ha logrado un avance cuantitativo que significa un mejoramiento en el sistema de control interno, el cual estaba rezagado. En este mismo escenario la calificación de la Oficina de Control Interno ha evolucionado no solo dentro del sector sino a nivel de las entidades del orden nacional.

En términos generales el sistema de control interno institucional y la Oficina de Control Interno han sido calificadas de manera satisfactoria por los entes de control que corresponden.

El director general manifiesta su complacencia con las evaluaciones que realizan los entes externos y recomienda mantener y mejorar los sistemas de control para, no solo conservar unas buenas calificaciones, sino para que se constituyan en una parte importante de la cultura organizacional.

#### 5. Seguimiento a los temas de transparencia, probidad y rendición de cuentas

La asesora de la dirección, doctora Ana Yolanda Cañón Prieto, informa que durante el primer semestre se trabaja coordinadamente entre la dirección general, la Oficina de Control Interno y las demás dependencias de la Unidad con el fin de fortalecer las acciones positivas relacionadas con la transparencia. En este sentido la información se encuentra disponible a las personas interesadas en la página institucional y con los lineamientos que para el efecto determina la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio de las tecnologías.


Se hace la revisión de las caracterizaciones o actualizaciones a los documentos de procesos y procedimientos, conforme los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y se publican los documentos que pueden ser accedidos por cualquier persona y si se requiere siempre están los canales de pqr's abiertos para atender cualquier solicitud.

Los aspectos éticos y de probidad se les dan un énfasis en todos los procesos y son las indicaciones de la dirección general quien hace monitoreo constante a ellos. Para la dirección general y para cada responsable de dependencia y servidor, aplicar los principios éticos no es una sugerencia sino una obligación superior, en todo caso esta el proceso de control interno disciplinario que colabora para que, de darse, se actúe con la prontitud necesaria y la fortaleza institucional.

En este sentido como agente RITA se despliega un seguimiento constante a todo lo que implique acciones que puedan estar enmarcadas en situaciones que riñan con la ética, las cuales a la fecha no se han presentado.

En temas relacionados con la rendición de cuentas, el trabajo se realiza centralizados en la dirección general y participan todos los procesos y direcciones territoriales. Con la OCI se trabaja en el informe que independientemente entrega esa oficina y se incorpora al informe final de rendición de cuentas. En todo caso la rendición de cuentas no se hace en un solo acto, sino que constantemente se realice en cada espacio, foro o actividad que realiza la UARIV, porque la entidad entiende la rendición de cuentas como un ejercicio constante y permanente de información para las personas que lo requieran y para aquellas que lo deseen consultar.

En termino generales, informa la doctora Ana Yolanda, la entidad cumple por convicción y por legalidad todos los aspectos relacionados con la transparencia, probidad y constante rendición de las cuantas.

 <b>El futuro es de todos</b> Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: 710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 18/02/2019 Página <b>6</b> de <b>7</b>

Al respecto, el director general señala que debe ser y seguirá siendo un postulado institucional la transparencia de la gestión, no solo para los netes de control o los grupos de interés sino y particularmente para las víctimas y las personas en general. Por lo anterior es necesario que se publique la información en términos claros y sencillos para que todos lo puedan comprender, que en todas y cada una de las actuaciones de los servidores se tenga por derrotero la aplicación irrestricta de los principios y valores institucionales en favor de las víctimas y de quienes requieran cualquier servicio de la entidad.

#### 6. Varios

En el tema de varios se informa que la entidad continúa desplegando su trabajo bajo los postulados de austeridad y que se debe buscar la aplicación de modelos tecnológicos y de sistemas de información para optimizar los recursos, para que los servidores tengan en cuenta los recursos naturales que se usan en la funcionalidad institucional y siempre se tenga presente que los servidores son el centro de la gestión, por ello es indispensable un adecuado sistema de seguridad laboral.

En tema de riesgos, es necesario continuar con el ejercicio de identificación de los mismos y el diseño de los controles pertinentes, a fin de evitar la materialización de los siniestros, ya sean de gestión y especialmente de anticorrupción. El seguimiento que realizan las Oficinas de Control Interno y Asesora de Planeación debe seguir con el apoyo de todos los líderes de dependencias, procesos y direcciones territoriales.

El mapa de riesgos, señala el director general, siempre debe estar actualizado y realizarse el seguimiento necesario, hay que poner especial énfasis en los riesgos asociados a la contratación pública y al uso de los recursos presupuestales. El control por parte de los responsables debe ser estricto y de encontrarse desviaciones informarlas inmediatamente.


Agrega el director general que la misma acción se debe realizar con respecto de los indicadores de gestión, instrumento que permite la toma de decisiones y por lo tanto, los líderes y responsables de procesos deben suministrar la información pertinente a la Oficina Asesora de Planeación para el seguimiento.

Sin otro punto en la agenda y sin ninguna otra manifestación de varios, el presidente da por terminado el Comité siendo las 12:30 m.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.		
2.		
3.		

<b>ANEXOS</b>
---------------

**Responsable de la reunión:**

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código:710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión:03
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 18/02/2019
		Página <b>7</b> de <b>7</b>

**Firma:**



Nombre: **Ramon Alberto Rodriguez Andrade**  
Cargo: Director General  
Dependencia: Dirección General

**Firma:**



Nombre: **Carlos Arturo Ordoñez Castro**  
Cargo: Jefe Oficina de Control Interno  
Dependencia: Oficina de Control Interno